



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Recursos Humanos

DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS, ESTÍMULOS Y PRESTACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL USUARIO

SERVICIO:

Bajas del Personal Académico por renuncia o jubilación

USUARIOS:

Personal Académico

PROVEEDORES:

Departamento de Recursos Humanos (DRH) para:

Vicerrectorías de Mexicali, Tijuana y Ensenada

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El objetivo de este servicio es facilitar el trámite de bajas por renuncia o jubilación para el Personal Académico.

REQUISITOS:

1. Presentar una solicitud de baja por renuncia o jubilación, especificando la fecha en que será efectiva la baja.
2. En caso de ser baja por jubilación, presentar la solicitud con un mes de anticipación.

PROCEDIMIENTO:

1. **Entregar el oficio solicitando la baja por renuncia o jubilación (original y copia) en el DRH en la Vicerrectoría correspondiente.**
 - o *El oficio será revisado por Recursos Humanos. Si procede, se elaborará el documento de baja del Personal Académico por el motivo correspondiente (baja-renuncia o jubilación).*

SISTEMAS, HERRAMIENTAS, FORMATOS DISPONIBLES:

No aplica

NORMATIVIDAD (SI APLICA):

Contrato Colectivo de Trabajo (SPSU)

RESTRICCIONES PARA EL SERVICIO:

No aplica